



CIRCULAR 418/19

ASUNTO: Listados de bajadas voluntarias sin cambio de código nacional para adaptarse a precio más bajo y de revisiones de precio sin cambio de código nacional. Aplicación en junio de 2019

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Precios menores

Como continuación de la circular 395/19 de este Consejo General, en relación con la información facilitada sobre precios menores y más bajos, se comunica que se han publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social las siguientes informaciones:

- **Listado definitivo de presentaciones de medicamentos a las que se les han autorizado o denegado las bajadas voluntarias de precios** solicitadas una vez finalizado el periodo de tres días hábiles (del 6 al 8 de mayo de 2019, ambos inclusive) con el fin de igualar al precio más bajo.

Se adjunta listado publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en formato pdf. Los laboratorios comercializarán al nuevo precio a partir de la publicación de estos listados en la web del citado Ministerio. Las entidades de distribución distribuirán al nuevo precio a partir del día 20 de mayo, y las oficinas de farmacia dispensarán al nuevo precio a partir del día 1 de junio de 2019. El precio de facturación al SNS será el que figure en el correspondiente Nomenclátor de cada mes.

Han sido aprobadas e incluidas en los listados adjuntos 15 bajadas voluntarias solicitadas entre el 6 y el 8 de mayo de 2019, que se suman a las 2 bajadas voluntarias publicadas el pasado día 6 de mayo. Se adjunta listado de ayuda en formato Excel, elaborado por este Consejo General, en el que se incluyen los precios actuales y futuros para los códigos nacionales afectados por revisiones de precios previstas para el próximo 1 de junio de 2019.

Por último, se informa de que todas estas modificaciones previstas para su aplicación en el mes de junio de 2019 pueden ser consultadas en www.portalfarma.com en Bot PLUS WEB, con la funcionalidad que permite consultar los cambios de precios en aquellos medicamentos afectados. Esta información se encuentra ya disponible además en la sección específica existente en www.portalfarma.com.

Madrid, 13 de mayo de 2019
LA SECRETARIA



Acceso a ficheros anexos a este envío:

- [Listado definitivo de presentaciones de medicamentos a las que se les han autorizado o denegado las bajadas voluntarias de precios solicitadas una vez finalizado el periodo de tres días hábiles \(PDF\).](#)
- [Listado de ayuda elaborado por el Consejo General, en el que se incluyen los precios actuales y futuros para los códigos nacionales afectados por revisiones de precios previstas para el próximo 1 de junio de 2019 \(EXCEL\).](#)